



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __6686__ /

MAT: Autoriza compra adicional de productos farmacéuticos, emanado desde Licitación Pública ID 3734-109-L115, para Programa Prodesal 1.

Laja, Octubre 02 de 2015

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 166 de fecha 25-09-2015, del Departamento de Secplan, Prodesal 1.
- 2.-Memo N° 50 del 25-09-2015, de Contraparte Municipal y Jefe Técnico Prodesal 1
- 3.-D.A. N° 6229 de fecha 11-09-2015, que adjudica Licitación Pública ID 3734-109-L115
- 4.-Acta de Evaluación de Contraparte Municipal, Jefe Técnico Prodesal 1 y del Encargado de Adquisiciones de fecha 11-09-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 5.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas; Comercial Aliagro Ltda R.U.T. 77.186.150-4 y Import.Exp.Comerc.y Distrib. FXCOM Plata R.U.T. 76.029.894-8, dedibo a que ambas no se ajustaron a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases.
- 6.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informas por el portal de fecha 11-09-2015
- 7.-Licitación Pública ID 3734-109-L115 de fecha 05-09-2015
- 8.-D.A. N° 5832 de fecha 28-08-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 9.-Ordenes de Pedido N° 136 de fecha 12-08-2015, del Departamento de Secplan, Prodesal 1.
- 10.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 11.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** la compra adicional de productos farmacéuticos con la empresa Cooperativa Agrícola y de Servicios Limitada. R.U.T.82.392.600-6, por la suma de \$ 89.300 con impuesto, por proveer 3 cajas de Arete insecticida de 20 unidades, para Programa Prodesal 1, de acuerdo a lo establecido en el punto XVIII de las Bases Administrativas de la licitación Pública ID N° 3734-109-L115.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que los productos farmacéuticos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con cargo a la cuenta 22.04.004 Sp4 cc 800101, del presupuesto municipal año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

José Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Prodesal 1, D.A.F., Control, SSMM, Adquisiciones